ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora **Rosalinda Salinas Treviño,** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Saúl Palacios Olivares** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados **Roberto Jaime Arreola Loperena, Juan Carlos López Aceves,** y de la Comisionada Presidenta **Rosalinda Salinas Treviño.**

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidenta** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo,** a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once doce, trece y catorce, correspondientes a los recursos de revisión siguientes:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/369/2019/RJAL	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La declaración de inexistencia, así como la declaración de incompetencia de la información, la entrega de información incompleta, y la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta.	Se **modifica** la respuesta otorgada por el sujeto obligado, ya que en la contestación otorgada por el ente recurrido, únicamente se limitó a manifestar que no contaban con dicha información en sus archivos.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/377/2019/RST	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.	Acceso a la Información	La respuesta incompleta.	Se **sobresee** el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta complementaria, en la que el Sujeto Obligado en cuestión, daba contestación a la totalidad de cuestionamientos planteados por la aquí recurrente.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/379/2019/JCLA	Ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La respuesta no corresponde a lo solicitado.	Se **sobresee**, el presente recurso de revisión. se estima que el ente recurrido modificó su acto, al proporcionarle una nueva respuesta.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/380/2019/RST.	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La falta de respuesta.	Se **sobresee** el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta, se tiene que la autoridad modificó su actuar, traducido en la falta de respuesta a la solicitud de información.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/383/2019/RST.	Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se **sobresee** el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta, se tiene que la autoridad modificó su actuar.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/385/2019/JCLA, RR/386/2019/JCLA, RR/387/2019/JCLA, RR/388/2019/JCLA, RR/389/2019/JCLA, RR/390/2019/JCLA, RR/391/2019/JCLA, RR/398/2019/JCLA, RR/394/2019/JCLA, RR/395/2019/JCLA.	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La clasificación de la información y la falta de fundamentación y motivación en la respuesta.	Se **revoca** la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable a fin de que proporcione a la cuenta de correo electrónico del particular la información requerida.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/393/2019/RJAL	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La clasificación de la información, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación de la respuesta.	Se **revoca** la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, y se le instruirá al Sujeto Obligado le haga llegar la información requerida al particular.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/398/2019/RST.	Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta.	Se **ordena** al sujeto obligado **modifique** su respuesta, a fin de que emita, una en la que realice de nueva cuenta la búsqueda exhaustiva y en caso de no contar con la información requerida por el particular, se apegue al procedimiento establecido en la Ley de Transparencia.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/406/2019/JCLA.	Ayuntamiento de Gómez Farías.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se **ordena** emitir una contestación en la que atienda la solicitud de información en los términos solicitados por el particular, una vez analizadas las constancias de autos se tiene que el sujeto obligado en comento a la fecha continúa sin emitir respuesta alguna a la solicitud de información.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/408/2019/RJAL.	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	Los costos de reproducción	Se **sobresee** el presente medio de defensa, es así ya que el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, proporcionó la copia digital requerida por el particular, misma que le fuera enviada a su correo electrónico señalado para tal efecto, realizando entonces una modificación del acto.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidos en el orden del día.

Agotados los asuntos del Orden del Día, la Comisionada Presidenta dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve.

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidenta

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado

Lic. Saúl Palacios Olivares
Secretario Ejecutivo

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
SECRETARIA EJECUTIVA
itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EN VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.